

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA

Aprobación inicial de la modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades deportivas por deportistas federados no profesionales

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023, acordó aprobar inicialmente la modificación de las bases reguladoras para la realización de actividades deportivas por deportistas federados no profesionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete los expedientes a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado ni alegaciones ni reclamaciones al expediente, se considerará definitivamente aprobadas las bases.

Durana, 28 de febrero de 2023

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTEPARA URIBE